



# AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

**Expediente nº: 21/2019**

**Memoria Justificativa**

**Procedimiento:** Contrato de Obras de cerramiento de Pabellón de Deportes por Procedimiento Abierto

**Documento firmado por:** Alcaldía.

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

### 1. Introducción

A través del presente procedimiento de contratación se pretende continuar con las obras del Pabellón de Deportes de acuerdo con la Separata elaborada por el Técnico D. Antonio López Gragera.

### 2. Descripción de la situación actual

Actualmente el Pabellón de Deportes de Vegaviana se encuentra en situación de construcción realizándose por fases de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. A este respecto se ha ejecutado la fase de cimentación y estructura.

### 3. Objeto del contrato

El objeto del contrato se centra en la ejecución del cerramiento y la instalación de canalones de acuerdo con la separata del proyecto anteriormente aludida que fue aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 31 de enero de 2019.

### 4. Análisis Técnico en base a la documentación técnica del expediente y valor estimado.

Se proyectan los cerramientos de un Centro Deportivo abierto como segunda fase de la obra completa a ejecutar de Pabellón Polideportivo Municipal, para satisfacer las necesidades dotacionales deportivas del Municipio.

Se proyecta así mismo la instalación del canalón, presupuestado y no ejecutado en la primera fase.

Los deportes a practicar, en principio, son: Bádminton, Voleibol, Baloncesto, Balón Mano, Fútbol Sala, Educación Física escolar, etc.

Por las características del terreno, se construye sobre una cimentación de tipo superficial, con zapatas rígidas aisladas de hormigón armado arriostradas mediante vigas riostras y centradoras.



# **AYUNTAMIENTO DE VEGAVIANA**

Plaza. Fernández del Amo, 2 C.P. 10848 –Teléfono 927 14 10 14 - Fax: 927 14 11 54

La estructura portante es de elementos prefabricados de hormigón armado con las vigas apropiadas para el soporte de cargas correspondiente.

## **Valor Estimado**

El valor estimado de presente contrato es de 95.186,37 € en el que está incluido el iva.

## **5. Análisis del Procedimiento**

El procedimiento será abierto con la valoración de precio como el único criterio de adjudicación. Respecto al órgano competente es el Pleno de la Corporación, no obstante dicho órgano en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2019 acordó delegar la tramitación de este expediente en la Alcaldía.

Vegaviana a 19 de febrero de 2019

EL ALCALDE

Fdo. Juan Caro Dionisio